

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 00255-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 20 de agosto del 2015

VISTO

El Expediente Nº **1027849** del (la) Br. **IZQUIETA-RUIZ-JOSE HASELY** con código Nº 082454a, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen Nº0**67-2015 EEF/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

Asimismo, el (la) recurrente, aprobó el 50° Curso de Actualización Profesional en Ciencias Económicas de fecha 21.06.15.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Por tanto, de acuerdo a la Sesión Ordinaria del día 19 de agosto del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad:

RESUELVE:

1. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

IZQUIETA-RUIZ-JOSE HASELY

2. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

